



MINISTERIO  
DE VIVIENDA

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
**ORDEN DE COMPRA:**

**No. 012**

San Salvador, 8 de Abril de 2022

Señores

**CONSTRUCCIÓN Y FERRETERIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**

Tel.

Presentes.

Se solicita la entrega de los bienes que se detallan en la presente ORDEN DE COMPRA en: bodega del área de Infraestructura del Ministerio de Vivienda, ubicada en el Plantel La Lechuza, Alameda Manuel Enrique Araujo, Kilometro 5 ½ Carretera a Santa Tecla, San Salvador

| ESPECÍFICO     | CANTIDAD               | UNIDAD MEDIDA          | DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO  | PRECIO UNITARIO        | VALOR TOTAL |
|----------------|------------------------|------------------------|--|------------------------|-------------|
| 54112          | Ver detalle al reverso | Ver detalle al reverso | <b>MINERALES METÁLICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS</b><br><b>Ver detalle de Especificaciones Técnicas al reverso</b><br><br>Adquirir bienes que se utilizarán en diversos proyectos de interés social, en cumplimiento a sus competencias en cuanto a formular, dirigir y coordinar la implementación de la política nacional de vivienda, favoreciendo la construcción de viviendas de interés social con estándares de calidad, adaptadas a diversos tipos de demanda y localización en el territorio, como parte del Programa de Mejoramiento de Viviendas para Familias de Escasos Recursos, a Nivel Nacional, código del proyecto 6903, desarrollado por la Unidad de Hábitat y Asentamientos Humanos del Ministerio de Vivienda.<br><br>Libre Gestión No. 017/2022, "SUMINISTRO DE MADERAS, LÁMINAS, CEMENTO Y OTROS MATERIALES PARA DIVERSAS INTERVENCIONES, REPARACIONES Y CONSTRUCCIONES QUE REALIZA LA UNIDAD DE HÁBITAT Y ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, DENTRO DEL MARCO DEL "PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS PARA FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS, A NIVEL NACIONAL" (PROYECTO 6903)"<br>Precios incluyen IVA<br>Forma de Pago Crédito a 30 días<br>Validez de la oferta: 60 días calendario<br>Categoría Contribuyente: Pequeña empresa<br>Administrador de la Orden de Compra: Ingeniero Marco Tulio Miranda Corcio. Coordinador de la Unidad de Hábitat y Asentamientos Humanos<br>Tel.2280-9839, e-mail: <a href="mailto:marco.miranda@vivienda.gob.sv">marco.miranda@vivienda.gob.sv</a> | Ver detalle al reverso | \$21,242.50 |
| T O T A L..... |                        |                        |  |                        | \$21,242.50 |

El valor total de esta ORDEN DE COMPRA es de **VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**. El suministro detallado en esta ORDEN DE COMPRA deberá ser proporcionado en el lugar antes indicado, de forma parcial, en el plazo establecido en la orden de pedido que será emitida por el Administrador de Orden de Compra.

**DATOS DE LA APLICACION**

|  |   |                       |
|--|---|-----------------------|
| UNIDAD PRESUPUESTARIA  | LINEA DE TRABAJO                                  |                       |
| 04 Inversión Pública   | 02 Dotación de Vivienda a Nivel Nacional          |                       |
| CIFRAS PRESUPUESTARIAS<br>2022-3600-3-04-02-22-1                             | SOLICITUD DE COMPRA<br>REF.:MV-UHAH-61-21/02/2022 | NIT DEL SUMINISTRANTE |
| OBSERVACIONES: Disponibilidad presupuestaria Memorándum Ref. MV/GFI/056/2022 |   |                       |

F.

**IRMA MICHELLE MARTHA NINETE SUAREZ DE CASTRO**  
MINISTRA DE VIVIENDA



**DETALLE DE OFERTA ADJUDICADA:**

**LOTE 2 Minerales Metálicos y Productos Derivados (54112)**

| Ítem              | Descripción   | Unidad | Especificaciones técnicas   | Cantidad | Precio unitario con iva | Precio total con iva |
|-------------------|---|--------|---|----------|-------------------------|----------------------|
| 1                 | Lamina troquelada de aluminio y zinc, Calibre 26 (0.40 mm) x 5.50m. | c/u    | Lamina Troquelada de Aluminio y Zinc. Calibre 26 de 0.40 mm de espesor de 5.50 mt. De largo. Con certificado de calidad | 150      | \$46.75                 | \$7,012.50           |
| 2                 | Lamina troquelada de aluminio y zinc, Calibre 26 (0.40 mm) x 2.00m. | c/u    | Lamina Troquelada de Aluminio y Zinc. Calibre 26 de 0.40 mm de espesor de 2.00 mt. De largo. Con certificado de calidad | 794      | \$17.00                 | \$13,498.00          |
| 3                 | Tornillo Punta broca 1 1/2" x 5/16" Con sello neopreno              | c/u    | Tornillo Punta broca 1 1/2" x 5/16" Con sello neopreno  | 1600     | \$0.15                  | \$240.00             |
| 4                 | Tornillo Punta broca 1"x 5/16" Con sello neopreno                   | c/u    | Tornillo Punta broca 1"x 5/16" Con sello neopreno   | 2600     | \$0.10                  | \$260.00             |
| 5                 | Bisagras de 4"x4 tipo alcaयate de latón                             | par    | Bisagras de 4"x4 tipo alcaयate de latón   | 40       | \$5.80                  | \$232.00             |
| Total incluye IVA |   |        |   |          |                         | \$21,242.50          |

**GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

Deberá presentar en la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (GACI) del Ministerio de Vivienda en los diez (10) días hábiles después de emitida la orden de pedido, un Pagaré como garantía de Cumplimiento de Contrato, este pagaré lo otorgará la empresa adjudicada a favor del Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo de Vivienda, para asegurar que cumplirá con todas las condiciones establecidas en la orden de compra y cuyo suministro será entregado y recibido a entera satisfacción. El valor del mismo será del 10 % del monto adjudicado.

**CONDICIONES Y TÉRMINOS DEL SUMINISTRO**

El Contratista deberá sujetarse a lo establecido en el Documento de Especificaciones Técnicas y Oferta respectiva, las cuales forman parte integral de la presente Orden de Compra.

Toda comunicación entre el Contratista y el Ministerio de Vivienda será a través de la Administrador de Orden de Compra, Ing. Marco Tulio Miranda Corcio.

Cualquier observación o denuncia sobre el presente proceso de contratación podrá realizarse directamente al Observatorio de Compras Públicas mediante el correo: [observatorio.unac@mh.gob.sv](mailto:observatorio.unac@mh.gob.sv).

El ofertante se compromete a no tener contratado a ningún menor de edad y establecer controles y mecanismos que aseguren la no contratación de mano de obra infantil, debiendo estar en la disposición de someterse a los procesos de verificación que determine la autoridad correspondiente.

El contratista acepta que las cantidades finales a cancelar corresponderán a la cantidad del servicio demandado y suministrado a satisfacción del Ministerio de Vivienda, según lo establecido en el Documento de Especificaciones Técnicas del proceso de compra LG No. 017/2022 y oferta respectiva.